Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Asunción, martes, 17 de septiembre de 2019

PR/GC/2019/8951

Señor
PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, en relación a la Nota DNC Nº 17715/2019, correspondiente a "Servicio de Guarda y custodia de documentos", con Id Nº 369649.

En tal sentido y con respecto a las observaciones y/o recomendaciones planteadas manifiesto cuanto sigue:

1. En la sección II punto 2 inc. a)
Dicha observación fue subsanada en la Adenda Nº 1.

2. En la sección II punto 2 inc. b)
Dicha observación fue subsanada en la Adenda Nº 1.

3. En la sección II punto 2 inc. b)
Dicha observación fue subsanada en la Adenda Nº 1.

4. En la sección II punto 2 inc. c)
Dicha observación fue subsanada en la Adenda Nº 1.

5. En la sección III punto 1
Dicha observación fue subsanada en la Adenda Nº 1.

6. En la sección III punto 1; numeral 1.1.1.3 -
Sistemas de Alarma Central mediante contratación externa, **para detección inmediata** en caso de incendios o intentos de robo.
En tal sentido se aclara que el oferente debe contar con dicho sistema de alarma el cual es un servicio tercerizado, y por ende el sistema debe ser de respuesta inmediata, sin necesidad de establecer otro tipo de plazo.

7. En la sección III punto 1; numeral 2.1.3 –
Estas Cajas de Guarda final tendrán medidas aproximadas de 45 cm de largo por 32 cm de ancho, por 29 cm. de alto, debiendo el oferente adjuntar Croquis Descriptivo de la Caja (plano de la misma) y Protocolo de Certificación de Calidad emitidos por el Fabricante de estas Cajas.-
En tal sentido se aclara que el objeto de la certificación corresponde al producto, es decir las cajas de guarda final, y teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, además de la importancia de los documentos a ser almacenados, la convocante se ratifica plenamente en dicho requerimiento.

Lic. [illegible] Duhart, Jefe
Departamento de Planificación y Procesos
Dirección de U.O.C.
Presidencia de la República

Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

8. En la sección IV CGC 15.1; 15.2, 15.3 y 15.4 –
Dicha observación fue subsanada en la Adenda N° 1.

9. En la sección V punto 6 -
Dicha observación fue subsanada en la Adenda N° 1.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mí más distinguida consideración y estima.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C.
Presidencia de la República
Gabinete Civil